



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

3464

Aprobación expediente de modificación de crédito núm. 4 al Presupuesto de 2020

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria y urgente de día 29 de abril de 2020, el expediente de modificación de crédito núm. 4 al Presupuesto de 2020, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por un importe de 1.370.090 euros; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el expediente de modificación de crédito estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante los cuales los interesados podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito.

Sant Lluís, 30 de abril de 2020

La Alcaldesa

M. Carolina Marquès Portella

